

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Congreso del Estado de Sonora, LXIV Legislatura, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con fundamento en los artículos 218 y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convocan a todas las personas con discapacidad, que residan en el Estado de Sonora, a participar en el **PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024**, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, que promueve la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, estará integrado por 33 personas con discapacidad, atendiendo el principio de paridad de género.

SEGUNDA.- No podrán participar las personas que se desempeñen en un cargo de elección popular.

TERCERA.- Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta, de forma individual y por escrito, en video, audio digital o algún formato audio visual, en la que se describa la motivación de participar y la exposición de algún asunto o asuntos relevantes en materia de discapacidad para el estado de Sonora, así como la propuesta de solución.

CUARTA.- La propuesta deberá cumplir con las siguientes formalidades:

- I. Deberá tener una extensión de 2 cuartillas como mínimo y 5 como máximo.
- II. Podrá presentarse en formato escrito de manera impresa.
- III. En el caso de presentar propuestas en formato de video o audio, deberá tener una duración de 2 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.

QUINTA.- La propuesta señalada en la Base Tercera deberá remitirse adjuntando la información siguiente:

- I. Hoja que contenga datos generales de la persona participante:
 - a) Nombre;
 - b) Edad;
 - c) Domicilio;
 - d) Teléfono; y/o
 - e) Correo Electrónico.
 - f) Mencionar su tipo de discapacidad y si requiere algún tipo de apoyo para su participación.

SEXTA.- Las propuestas con la información anexa, serán recibidas de forma presencial y en días hábiles, en las oficinas del H. Congreso del Estado de Sonora, ubicadas en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

De igual manera se habilita para recibir propuestas en el correo electrónico institucional de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, Diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga: jazmin.gomez@congresoson.gob.mx.

SEPTIMA.- La recepción de propuestas será del 1 al 15 de noviembre del 2024.

Las propuestas presentadas después del plazo citado no serán consideradas en el procedimiento de selección.

OCTAVA.- Una vez cerrado el plazo de recepción de las propuestas, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, seleccionará a más tardar el día 22 de noviembre de 2024, a las personas que participarán en el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, aplicando el principio de paridad de género. Para la selección de las personas se tomarán en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

- Viabilidad de la propuesta.
- Dominio del tema.
- Exposición de motivos.
- Género.
- Localidad.

La resolución que contenga la selección de quienes participarán en el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, será inapelable.

NOVENA.- Una vez seleccionadas las personas por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, se les notificará de inmediato vía telefónica o correo electrónico que han sido elegidas; adicionalmente en ese acto se les solicitará su confirmación.

De igual forma se dará a conocer los nombres de las personas seleccionadas mediante publicación en formatos accesibles en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Sonora.

DÉCIMA.- En caso de que alguna persona seleccionada no pueda acudir al desarrollo del Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024; la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, podrá elegir a la persona que ocupará su lugar, entre aquellas que hayan participado en el proceso de selección.

DÉCIMA PRIMERA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, se llevará a cabo el día miércoles 04 de diciembre de 2024, de manera presencial, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas, en el H. Congreso del Estado de Sonora, ubicado en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.

Las personas participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades programadas en el día enunciado anteriormente, siendo su participación honorífica por lo que no percibirán remuneración alguna por su desempeño.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, se difundirá mediante los medios electrónicos con los que disponga el H. Congreso del Estado de Sonora y haciendo uso de los formatos accesibles para llegar a la mayor cantidad de personas.

DÉCIMA TERCERA.- El tratamiento de los datos personales de las y los participantes, se realizará de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

DÉCIMA CUARTA.- Toda persona que participe con motivo de esta Convocatoria aceptan las Bases que la conforman.

DÉCIMA QUINTA.- Si existe algún tema no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del Congreso del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, 31 de octubre de 2024.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
DIPUTADA SECRETARIA

C. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO